

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1397** *SOCIEDAD DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE GANDÍA, S.A.G.E.P.*

El Consejo de Administración de la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Gandía, S.A.G.E.P., ha acordado convocar Junta General Extraordinaria el día 28 de mayo de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y al día siguiente en segunda convocatoria, en la sede social, salvo que en dichas fechas se mantenga el estado de alarma y la misma se celebre por medios telemáticos de conformidad con el art. 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de junio, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Debate y aprobación, en su caso, del cambio de SEGASA al régimen de CPE de conformidad con el Real Decreto Ley 8/2017, de 12 de mayo.

Segundo.- Debate y aprobación, en su caso, de transformación de SEGASA de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con Ley 3/2009, de 3 de abril.

Tercero.- Debate y aprobación, en su caso, de modificación total de los Estatutos de la Sociedad a consecuencia de la aprobación, en su caso, de los acuerdos precedentes.

Cuarto.- Debate y aprobación, en su caso, de modificación del número de miembros del Consejo de Administración; y cese y nombramientos de nuevos Consejeros.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar publicación de complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día notificándolo fehacientemente en el domicilio social en los cinco días siguientes a esta publicación, indicando la identidad de los accionistas ejercientes, el número de acciones titulares, los puntos a incluir en el Orden del día, y acompañando, en su caso, cuanta documentación estime procedente. Asimismo, se informa a los accionistas del derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas en relación con la transformación de la Sociedad, el informe del Administrador y los demás documentos a los que hace referencia el artículo 9 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Y, conforme al art. 197 LSC, hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Gandía, 23 de abril de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Artemio Miguel Navarro Boronad.

ID: A200016711-1